

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ECOLOGÍA TERRESTRE CELEBRADA
EN LISBOA EL 19 DE JULIO DE 2006**

ASISTENTES:

Carreira de la Fuente, José A.	González Barberá, Gonzalo	Lloret Maya, Francisco
Cavero Remón, Rita Yolanda	Hodar Correa, José Antonio	Peco Vázquez, Begoña
Cortina i Segarra, Jordi	Imbert Rodríguez, Bosco	Pérez Fernández, María A.
de las Heras Ibáñez, Jorge	Lázaro Suau, Roberto	Picó Mercader, F. Xavier
Escudero Alcántara, Adrián	Lloret Maya, Francisco	Prieto Aguilar, Ivan
Espelta Morral, José María	Maestre Gil, Fernando	Pugnaire de Iraola, Francisco
Fanlo Domínguez, Rosario	Marañón Arana, Teodoro	Rodríguez Echeverría, Susana
Fernández Ales, Rocío	Martín Berrocoso, Ana María	Romanyá Socoró, Joan
Fernández Carmona, Juande	Martín Cadenas, Francisco	Sabaté Jorba, Santiago
Ferrandis Gotor, Pablo	Martínez García, Laura	Sampedro Pérez, Luis
Gallardo Correa, Antonio	Martínez Moreno, Isabel	Santiago Rojas, María Isabel
García García, Daniel	Merino Ortega, José Ángel	Seco Gordillo, José Ignacio
García Laureano, Raquel	Miranda López-Marín, Juan de Dios	Traveset Vilaginé, Anna
García Novo, Francisco	Navarro Cano, José Antonio	Vadecantos Dema, Alejandro
García-Fayos Pveda, Patricio	Obeso Suárez, José Ramón	Valladares Ros, Fernando
Martín Vicente, Angel	Padilla Ruiz, Francisco M.	Verdú del Campo, Miguel
Martínez García, Feliciano	Lázaro Suau, Roberto	Zamora Rodríguez, Regino
Gómez Reyes, José María	González Barberá, Gonzalo	

En Lisboa el 19 de Julio de 2006, a las 19:45 horas en 2ª convocatoria, presidida por D. Fernando Valladares Ros, se inicia la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Asociación Española de Ecología Terrestre en el Aula 1 de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa.

CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de modificación del artículo 5º de los estatutos de la AEET.

Dª. M. Pérez Fernández informa de que según el artículo 5º de los estatutos, siempre que se produce un cambio de domicilio social de la asociación, derivado de la dirección profesional del secretario/a, ha de modificarse dicho estatuto. La actual secretaria María A. Pérez-Fernández se encuentra en comisión de servicios en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, hecho que debe recogerse en los estatutos a efectos de localización de la Asociación. Por ello se pide la aprobación de la Junta General de Socios para que el artículo 5º pase a decir:

Artículo 5 (de nueva redacción): La AEET tendrá su domicilio social allí donde esté profesionalmente ubicado/a el/la secretario/a, o donde la Asamblea General Ordinaria decida ubicarla. Desde el período de Julia del 2006, la Secretaria es Dª María Ángeles Pérez Fernández, y el domicilio social es el Área de Ecología, Facultad de Ciencias Experimentales, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Igualmente solicita se apruebe de forma automática el cambio de domicilio nuevamente a la Universidad de Extremadura una vez concluya la comisión de servicios de la secretaria. Dado que es necesario aprobar las actas en las que se recogen estas modificaciones, se propone asimismo colgar las actas en la página web de la asociación y si transcurridos 10 días desde su exposición pública no hay alegaciones a las misas, aprobarlas por asentimiento para así proceder a la inscripción de los nuevos estatutos en el Ministerio del Interior.

Se aprueban por asentimiento todas las propuestas

Sin otro punto que tratar finalizó la reunión a las 20:00 horas en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

Fdo.: Fernando Valladares Ros
Presidente de la AEET

Fdo.: María A. Pérez Fernández
Secretaria de la AEET